REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Poder Judicial
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular
JUSTICIA ELECTORAL

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - UOC

*****

Nota JE/UOC – E Nº 166 /2014

Ref.: Contratación Directa N° 1/2014 para la "Contratación de Servicios de Aseo y Fumigación para la Justicia Electoral" – ID: 270032

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 02 de setiembre de 2014

Señores
FUMISA S.A.
RUC Nº: 80018674-5
Dirección: Avda. Santa Teresa N° 3000 e/ Bno. Caballero
Teléfono: (021) 613-362/3

Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la firma FUMISA S.A. resultó adjudicada en el marco de la Contratación Directa N° 1/2014 para la "Contratación de Servicios de Aseo y Fumigación para la Justicia Electoral"

El monto adjudicado es por un monto mínimo de Gs. 50.000.000.- (Guaraníes Cincuenta Millones) incluido todos los impuestos y, por un monto máximo de Gs. 100.000.000.- (Guaraníes Cien Millones)

Por último, dejo expresa constancia que el contrato de referencia será formalizado dentro de los plazos previstos en el Art. 34 del Decreto Nº 7.434/2011 y en el Art. 36 de la Ley Nº 2.051/2003 de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

PODER JUDICIAL JUSTICIA ELECTORAL UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

TRULY NOLEN
RECIBI CONFORME
Hora: 15:28 Fecha: 02/09/14
Aclaración: Maria Cardozo
Firma:

CP. Raúl Castagnino
Director
Unidad Operativa de Contratación (UOC)

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Poder Judicial
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular
JUSTICIA ELECTORAL

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - UOC

*****

Nota JE/UOC – E Nº 167 /2014

Ref.: Contratación Directa N° 1/2014 para la "Contratación de Servicios de Aseo y Fumigación para la Justicia Electoral" – ID: 270032

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 02 de setiembre de 2014

Señores
JD ELECTROMECANICA DE JORGE ARGÜELLO AQUINO
RUC Nº: 3378226-1
Dirección: Avda. M.R. Zavala e/ Libertad – Laurelty - Luque
Teléfono: (0981) 575-600 / (0974) 575-600

Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la firma JD ELECTROMECANICA DE JORGE ARGUELLO AQUINO no resultó adjudicada en el marco de la Contratación Directa N° 1/2014 para la "Contratación de Servicios de Aseo y Fumigación para la Justicia Electoral"

Sin otro particular, me despido cordialmente.

PODER JUDICIAL JUSTICIA ELECTORAL UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

CP. Raúl Cristagnino
Director
Unidad Operativa de Contratación (UOC)

Vera Duarte
15:04
02/09/14

JD Electromecánica Servicios

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Poder Judicial
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular
JUSTICIA ELECTORAL

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - UOC

*****

Nota JE/UOC – E Nº 168 /2014

Ref.: Contratación Directa N° 1/2014 para la "Contratación de Servicios de Aseo y Fumigación para la Justicia Electoral" – ID: 270032

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 02 de setiembre de 2014

Señores
HECTOR MIGUEL CHASE RODRIGUEZ E.I.R.L. (AGROABASTO)
RUC Nº: 80044062-5
Dirección: Avda. Eusebio Ayala N° 333 c/ Mayor Bullo
Teléfono: (021) 212-777

Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la firma HECTOR MIGUEL CHASE RODRIGUEZ E.I.R.L. (AGROABASTO) no resultó adjudicada en el marco de la Contratación Directa N° 1/2014 para la "Contratación de Servicios de Aseo y Fumigación para la Justicia Electoral"

Sin otro particular, me despido cordialmente.

PODER JUDICIAL JUSTICIA ELECTORAL UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

CP. Raúl Castagnino
Director
Unidad Operativa de Contratación (UOC)

agro-abasto E.I.R.L.

Paola Gómez
Fecha: 02/09/14
Hora: 16:00.